

Contratación pública en Eslovaquia

A. CIFRAS CLAVE

Eslovaquia, país miembro de la Unión Europea y de la zona euro, cuenta con una población de 5,4 millones de habitantes. La contratación pública es fundamental para la prestación de servicios básicos de calidad, así como para la mejora de la eficiencia del sector público. En la República Eslovaca, la contratación pública representó el 15 % del PIB y el 31,2 % del gasto de las Administraciones Públicas en 2020.

En 2020, había 4.864 entidades públicas activas. Adicionalmente, la actividad de contratación en términos de volumen está relativamente concentrada en unas pocas instituciones; las 15 entidades más importantes representan más de la mitad del valor total de las adquisiciones.

Entre 2016 y 2020, los sectores de sanidad y transporte han representado, aproximadamente, el 44 % del volumen total de la contratación pública en el país. Esto podría explicarse por la ejecución de grandes proyectos de infraestructura, por ejemplo, el volumen medio de contratación para las entidades del sector del transporte es de 7.767.513 EUR, muy superior a la media de todas las entidades públicas (1.427.345 EUR).

INDICADORES	2017	2018	2019	2020
Población (Millones de habitantes)	5,439	5,446	5,454	5,457
PIB (Millones de euros)	84.488,60	89.356,70	93.900,50	91.555,30
PIB per cápita (euros)	15.533,28	16.405,36	17.216,18	16.774,82
Crecimiento del PIB	3,20 %	4,10 %	2,30 %	-4,80 %
Deuda Pública (% PIB)	51,31 %	49,46 %	48,00 %	61,79 %
Inflación	2,06 %	1,96 %	3,22 %	0,21 %
Desempleo	8,12 %	6,54 %	5,76 %	6,70 %
Riesgo País	A3	A2	A2	A3

Fuente: OCDE.

B. CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO

B.1. Definición precisa del sector estudiado

La contratación pública implica el conjunto de procedimientos a través de los cuales las **Administraciones Públicas** –gobiernos y empresas estatales– adjudican un contrato a un tercero para obtener bienes, servicios y obras. Dado que la financiación procede de fondos públicos, se espera que estos sean utilizados de manera eficiente, así como el cumplimiento de los objetivos de transparencia y competitividad con el fin de garantizar la calidad de los servicios contratados y salvaguardar el interés público.

El 1 de mayo de 2004, Eslovaquia se convirtió en país miembro de la Unión Europea (UE). En consecuencia, todas las empresas que se instalen de conformidad con las leyes de un Estado miembro de la UE y tengan su domicilio social, administración central o lugar principal de negocios en territorio de la UE tienen libre acceso al mercado de contratación pública eslovaco.

Los concursos públicos se rigen por la **Ley de Contratación Pública 343/2015**¹. Esta Ley supuso un cambio en la orientación estratégica y apostó por la simplificación burocrática, al avanzar en la tramitación electrónica de procedimientos, así como hacia la introducción de medidas de control de la corrupción en la adjudicación de los contratos. Las continuas reformas del articulado –han sido aprobados 20 reglamentos en seis años– hacen de la normativa un precepto con una regulación inestable en cuanto a su fondo y vigencia, convirtiendo la actividad interpretativa en una labor compleja.

En la práctica, cabe destacar que existen ciertos factores que limitan la eficiencia dentro del sector de la contratación pública y que, por tanto, afectan negativamente. Entre ellos destacan: la excesiva burocracia, la corrupción junto con los comportamientos no éticos, los frecuentes cambios legislativos, la competitividad limitada y la escasa motivación por parte de los funcionarios.

B.2. Tamaño del mercado

En 2020, la contratación pública representó el 15 % del PIB eslovaco y el 31,2 % del gasto de las Administraciones Públicas; ambas cifras superaron la media de la OCDE. Asimismo, se completaron un total de **2.780 procedimientos** que dieron lugar a **4.723 contratos** por un valor agregado de **4.628,940 millones de euros**. Se instrumentalizaron 955 procedimientos a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (EVO² por sus siglas en eslovaco) que alcanzaron los 2.098,938 millones de euros. Estos datos reflejan un descenso respecto del año anterior: un 0,6 % sobre el número de procedimientos y un 0,1 % sobre el valor económico. Sin embargo, se anulaban 939 procedimientos.

En Eslovaquia, la contratación pública no sólo se financia con el presupuesto del Estado, sino que recurre de forma significativa a los recursos europeos. En efecto, el principal instrumento de inversión europea –los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos 2014-2020³– financió gran parte de la inversión pública en el país. Eslovaquia tiene el índice de competitividad más bajo de todos los países de la UE en este ámbito.

Adicionalmente, la **Comisión Europea** introdujo condiciones *ex ante* –definidas en el Reglamento de disposición común Art. 19 del Reglamento de la UE 1303/2013– que deben cumplir los Estados para beneficiarse de dicha fuente. Para cumplir realmente estas condiciones, Eslovaquia necesita introducir reformas que ayudarán a alcanzar un entorno favorable para el desempeño de la contratación pública en el país. En particular: consolidar la estrategia de contratación electrónica, definir el plan de formación para instruir al personal de contratación y evaluar la eficacia de los mecanismos de control *ex ante* existentes. Del mismo modo, los fondos europeos disponibles para la recuperación de los países miembros por la crisis de la COVID-19 pondrán de manifiesto el papel fundamental de la contratación pública en la transición hacia economías más ecológicas y digitales.

¹ La Ley 343/2015 responde a la incorporación en el Derecho interno eslovaco de la Directiva del Parlamento Europeo y el Consejo 2014/23/UE, relativa a la adjudicación de contratos de concesión, la Directiva 2014/24/UE sobre contratación pública y la Directiva 2014/25/UE relativa a la contratación por entidades que operan en sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

² En eslovaco, EVO (*Elektronického Verejného Obstarávania*); en inglés, Information System of Electronic Public Procurement.

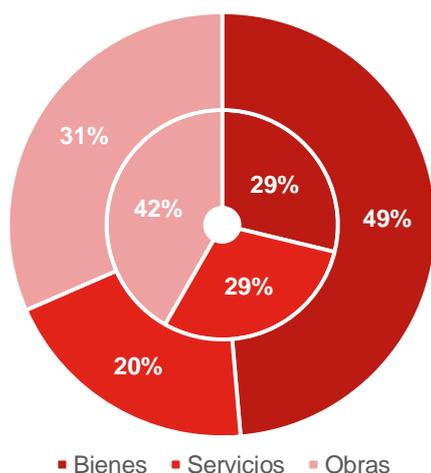
³ Fondos EIE para el periodo 2014-2020.

CONTRATACIÓN PÚBLICA EN ESLOVAQUIA (2020)

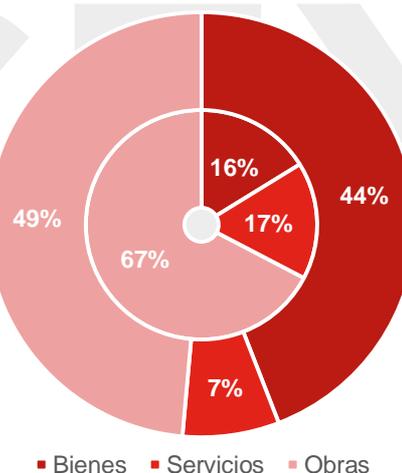
ENTIDADES CONTRATANTES	TOTAL		FONDOS UE	
	Valor (EUR)	Cantidad	Valor (EUR)	Cantidad
Administración Estatal	2.163.605.094	1.146	467.918.091	153
Gobiernos Territoriales	881.017.046	1.204	232.469.480	504
Empresas de servicios públicos	1.428.749.921	212	767.509.745	27
Otras entidades	155.567.854	218	123.171.608	193
TOTAL	4.628.939.915	2.780	1.591.068.924	877

Fuente: Oficina de Contratación Pública de Eslovaquia.

Las estrategias de contratación pública sirven para alcanzar múltiples objetivos, en concreto, dirigidos al sector público. Por un lado, la contratación de bienes, servicios y obras públicas forma parte de la prestación de servicios a los ciudadanos cuando la Administración Pública no puede prestarlos por sí misma. Por otro lado, los procesos de contratación pública pueden integrar condiciones para lograr objetivos políticos más amplios, es decir, más allá de la estrategia nacional. Dado que los contratos abarcan tres categorías: bienes, servicios y obras, a continuación, se presentan dos gráficos según su objeto de acuerdo con dicha clasificación.

LICITACIONES TOTALES (2020)


Fuente: Oficina de Contratación Pública de Eslovaquia

LICITACIONES CON FONDOS UE (2020)


Fuente: Oficina de Contratación Pública de Eslovaquia

En el gráfico de la izquierda se observa, en el anillo exterior, el volumen total (2.780 procedimientos) y en el interior, el gasto total de las entidades contratantes (4.628 MEUR). En 2020, las autoridades eslovacas asignaron el 31 % del volumen a obras, el 20 % a servicios y el 49 % a bienes, mientras que, del valor total del gasto en contratación pública, el 42 % se destinó a obras y el 58 % restante quedó distribuido equitativamente entre servicios (29 %) y bienes (29 %). En el gráfico de la derecha, los anillos representan las licitaciones financiadas con fondos de la UE (877 procedimientos) y el gasto correspondiente a las mismas (1.591 MEUR). En relación con los fondos europeos, el mayor número de procedimientos correspondió a obras (49 %), a servicios únicamente el 7 % y a bienes el 44 %. En cuanto al valor, la financiación se destinó principalmente a los proyectos de obra (67 %), seguidos de servicios (17 %) y bienes (16 %).

Disponer de un amplio conocimiento de los principales compradores que dirigen el mercado nacional de la contratación pública proporciona una visión general de las categorías más activas. Así pues, durante el periodo 2016-2020, las 15 principales entidades públicas de la República Eslovaca concentraron, en términos monetarios, más de la mitad de las licitaciones. De estas, las primeras cuatro pertenecían al sector del transporte, seguidas del Ministerio del Interior y la Compañía General de Seguros de Salud que representaron, respectivamente, el 3,8 % y el 2,8 % del valor total. En conjunto, las seis constituían en torno al 40 % del volumen total de compras del país.

Los sectores más relevantes han sido siempre la **sanidad** y el **transporte** que representaron de manera conjunta entre 2016 y 2020, aproximadamente, el 44 % del volumen total de la contratación pública. Las infraestructuras de transporte son esenciales para lograr el crecimiento económico, mejorar la competitividad de los operadores económicos, así como el bienestar de la sociedad. El sector del transporte, con el 37 % del gasto, es clave para atraer la entrada de inversiones extranjeras.

CONTRATACIÓN DE LAS PRINCIPALES ENTIDADES PÚBLICAS SEGÚN VALOR (2016-2020)

ENTIDAD CONTRATANTE	CANTIDAD	%	VALOR (EUR)	%	CONTRATO MEDIO (EUR)
Ministerio de Transporte	24	0,20	1.919.560.198	11,60	79.981.675
Compañía Nacional de Carreteras	179	1,50	1.659.366.251	10,00	9.270.203
Ferrocarriles de la Rep. Eslovaca	98	0,80	972.620.889	5,90	9.924.703
Compañía ferroviaria Eslovaca	80	0,70	868.865.201	5,20	10.860.815
Ministerio del Interior	244	2,10	633.605.583	3,80	2.596.744
Compañía General Seguros Salud	101	0,90	471.973.319	2,80	4.673.003
TOP 15	1.744	14,70	8.695.768.426	52,50	4.986.106
Total Entidades	11.609	100	16.570.053.344	100	1.427.345

Fuente: Oficina de Contratación Pública de Eslovaquia, OCDE.

Por su parte, el sector sanitario supone únicamente el 7 % del valor, sin embargo, se ha demostrado durante la pandemia de COVID-19 que la contratación en este ámbito es fundamental para el suministro de bienes y servicios esenciales. La Compañía General de Seguros de Salud es la mayor entidad pública de este sector y, actualmente, es la séptima más grande a nivel nacional.

En el año 2020, las principales entidades públicas –según su valor agregado en gasto– fueron las siguientes:

PRINCIPALES ENTIDADES PÚBLICAS SEGÚN GASTO EN 2020

ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR (EUR)	CANTIDAD
Ferrocarriles de la República Eslovaca	893.738.045	26
Ministerio del Interior de la República Eslovaca	457.616.880	91
Compañía Nacional de Autopistas	300.031.734	32
Administración de Carreteras de Eslovaquia	265.289.320	20
Compañía ferroviaria de Eslovaquia	164.095.739	18
Ciudad de Banská Bystrica	163.361.615	7
Compañía General de Seguros de Salud	144.057.869	21

Fuente: Oficina de Contratación Pública de Eslovaquia

B.3. Principales actores

- La **Oficina de Contratación Pública de la República Eslovaca**⁴: órgano central independiente encargado de la administración estatal y supervisión de la contratación pública en el país, con competencia legislativa y

⁴ En eslovaco, UVO (Úrad pre Verejnú Obstarávanie); en inglés, Office for Public Procurement.

reguladora. La Oficina supervisa el cumplimiento de los principios de transparencia, igualdad de trato y no discriminación de los operadores económicos, así como los principios de economía y eficiencia en el gasto de los fondos públicos. Adicionalmente, coopera con la Comisión Europea (CE) garantizando el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la normativa comunitaria y cuenta con su propio mercado electrónico, EVO.

- **Autoridad contratante:** poderes adjudicadores definidos por la Directiva 2004/18/CE de la siguiente manera:
 - **Autoridad pública:** entidades estatales, regionales o locales, es decir, todas las administraciones del Estado incluyendo los organismos que ejercen poderes legislativos, ejecutivos y judiciales.
 - **Organismo de derecho público:** debe ser creado con el fin de satisfacer intereses generales (sin carácter industrial o comercial), con personalidad jurídica y estar financiado mayoritariamente por el Estado. Estos organismos suelen realizar actividades “relevantes”, es decir, actividades pertenecientes al suministro o explotación de redes de agua, energía, transporte y servicios postales.
- **Centrales de compras:** llevan a cabo la contratación pública en nombre de los poderes adjudicadores bajo su responsabilidad.
 - **Ministerio del Interior:** además es responsable de la gestión del mercado electrónico EKS.⁵
 - **Ministerio de Finanzas**
- **Autoridades de gestión:** en el ámbito europeo, los Estados miembros son responsables de gestionar los programas y designar las autoridades correspondientes en relación con los Fondos Estructurales y Fondos de Inversión Europeos. Estas autoridades supervisan la contratación pública financiada por la UE y son, en su mayoría, ministerios. Verifican los procesos y resultados de estos contratos.
- La **Oficina Superior de Auditoría de la República Eslovaca**⁶: principal organismo de control independiente encargado de revisar los procedimientos de contratación pública, así como de emitir recomendaciones a la UVO.
- La **Oficina Antimonopolio:** organismo central independiente dentro de la administración del Estado. Entre sus principales responsabilidades se encuentra la investigación sobre la manipulación de licitaciones.
- **Organizaciones de la sociedad civil:** su función es mejorar el entorno de la contratación pública y el uso de los fondos públicos. Existen varias asociaciones como Transparencia Internacional Eslovaquia, Fundación *Stop the Corruption*, etc. Pretenden garantizar que los gobiernos utilicen el dinero de los contribuyentes de manera adecuada.
- **Operadores económicos:** son los que responderán a las oportunidades de licitación. Su participación en las licitaciones públicas puede depender de diferentes factores, entre ellos los criterios de adjudicación establecidos por las entidades públicas. En Eslovaquia, la economía depende en gran medida de las pymes, bastante activas en el sistema de contratación, sin embargo, a pesar de su considerable participación en los concursos públicos su porcentaje de contratos ganados es únicamente del 25 % –por debajo de la media europea del 29 %–. Esto sugiere que las pymes tienen dificultades para competir con las empresas más grandes y consolidadas.

C. LA OFERTA ESPAÑOLA

Las empresas españolas son, generalmente, bien percibidas en los **sectores de la construcción y del transporte**. Desde hace muchos años, es frecuente que empresas grandes de origen español participen en procesos de contratación pública e incluso terminen siendo adjudicatarias. En la mayoría de los casos, se presentan a través de sus filiales establecidas en el país –o países vecinos– o mediante UTE (Unión Temporal de Empresas), es decir, se unen con otras empresas para realizar una obra o prestar un servicio y se constituyen como una única empresa de manera temporal mientras dure la obra. La posibilidad de formar un consorcio implica lo siguiente:

- la empresa es nueva en el país y prefiere contar con un socio local que le facilite la entrada,
- la licitación no es asumible por parte de una única empresa,
- se requieren diferentes capacidades técnicas y la empresa se asocia con otra especializada en otra área.

A lo largo de los últimos años, las empresas españolas con más presencia y mayor número de proyectos han sido **OHL** y el **Grupo FCC**. Sin embargo, cabe destacar el proyecto llevado a cabo por **Cintra** y **Ferrovial** en las autopistas D4 y R7; el Estado pagará al consorcio un total de 1.891 MEUR a lo largo de 30 años. Recientemente, **Aldesa** ha consolidado su posición en Centroeuropa tras adjudicarse la ampliación del tranvía de Bratislava por 75 MEUR.

⁵ En eslovaco, EKS (*Elektronický kontraktčný systém*); en inglés, Electronic Contracting System.

⁶ En eslovaco, NKU (*Najvyšší kontrolný úrad Slovenskej republiky*); en inglés, Supreme Audit Office.

D. OPORTUNIDADES DEL MERCADO

El **sector sanitario** ha sido uno de los más afectados por la pandemia, en consecuencia, el plan de recuperación de la República Eslovaca asigna 1.450 millones de euros al sector. En los próximos años, las inversiones se dirigirán principalmente a la **construcción y modernización de los hospitales** y a la digitalización de estos. Del mismo modo, y con el objetivo de lograr economías más ecológicas y alcanzar la sostenibilidad a largo plazo, el plan refleja la importancia de las inversiones verdes con una dotación de 2.100 millones de euros. Se destinarán 750 millones al **transporte sostenible** centrándose en el transporte ferroviario, los combustibles alternativos, los carriles bici y el transporte público ecológico.

El **transporte ferroviario** necesita una profunda reforma⁷ dado que Eslovaquia se encuentra muy por detrás de otros países desarrollados; sus principales deficiencias son la inexistencia de líneas de alta velocidad, tramos sin electrificar y la falta de tecnología para el transporte fluido de mercancías y pasajeros. Además, el Ministerio de Finanzas, en cooperación con el Ministerio de Transportes y Construcción, ha desarrollado una metodología para la selección de infraestructuras viales con el fin de seleccionar los proyectos en función de la prioridad. Igualmente, el desarrollo del transporte por carretera fomentará el crecimiento económico, la integración de la República Eslovaca en el Espacio Económico Europeo y mejorará la calidad de vida.

En definitiva, y gracias a la creación del **Fondo de Recuperación y Resiliencia**, Eslovaquia recibirá fondos suficientes para impulsar la economía nacional con el objetivo de apoyar reformas e inversiones que permitan al país ponerse al día con la media de la Unión Europea. Consecuentemente, supondrá más oportunidades para las empresas españolas en estos dos sectores.

E. CLAVES DE ACCESO AL MERCADO

E.1. Distribución

Los procedimientos de adjudicación pública se regulan con el objetivo de eliminar la arbitrariedad a la hora de seleccionar al licitador que ejecutará el contrato. Se garantiza teóricamente la libertad de acceso, la igualdad de trato, la transparencia y, además, se fomenta la participación del mayor número de candidatos. Según la normativa vigente, los contratos pueden adjudicarse mediante varios procedimientos. Lo más utilizados son los siguientes:

- **Procedimiento abierto:** los interesados pueden presentar una propuesta en un determinado plazo, no pudiendo realizar modificaciones posteriormente y quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.
- **Procedimiento restringido:** sólo se podrán presentar empresas que, a su solicitud, sean preseleccionadas por el órgano de contratación correspondiente, sin existir la posibilidad de negociar las condiciones. La autoridad contratante enviará una invitación para presentar ofertas a aquellos que cumplan las condiciones de participación.
- **Procedimiento negociado con publicación:** se desarrolla en dos fases: primera, selección de candidatos que serán invitados a presentar sus ofertas; segunda, etapa de negociaciones. En este caso, los operadores económicos podrán presentar la documentación necesaria para demostrar que cumplen las condiciones de participación para posteriormente seleccionar, bajo las normas objetivas y de no discriminación, un número limitado de candidatos posible –mínimo de tres para asegurar la competencia–.
- **Procedimiento vía negociación directa:** procedimiento especial para contratos por encima del límite; sin embargo, debe utilizarse en casos muy excepcionales ya que restringe la competencia. Permite a los poderes adjudicadores negociar directamente con los proveedores potenciales. Asimismo, la elección y el uso de dicho procedimiento deberá justificarse en un informe individual.

⁷ [OPII - Programa Operativo Integrado de Infraestructuras \(gov.sk\)](https://www.gov.sk)

ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS POR TIPO DE PROCEDIMIENTO (2020)

PROCEDIMIENTOS	VALOR (EUR)	%	CANTIDAD	%
Procedimiento abierto	3.526.642.717	76,19	994	35,76
Procedimiento restringido	201.700.986	4,36	499	17,95
Procedimiento negociado con publicación	127.158.057	2,75	18	0,65
Procedimiento vía negociación directa	198.707.597	4,29	73	2,63
Contratos sublimitados (sin procedimiento)	574.730.558	12,42	1.196	43,02
TOTAL	4.628.939.915	100	2.780	100

Fuente: Oficina de Contratación Pública de Eslovaquia.

Adicionalmente, existen varios sistemas relacionados con la contratación directa electrónica (**e-Procurement**). En especial, son clave los sistemas nacionales IS EVO y EKS, los cuales se explican a continuación:

- **IS EVO** (*Information System of Electronic Public Procurement*): sistema central para la realización de concursos de todo tipo de bienes, servicios y obras de cualquier valor bajo supervisión de la **Oficina de Contratación Pública Eslovaca**. Admite todos los tipos de procedimientos de contratación y su uso es voluntario.
- **EKS** (*Electronic Contracting System*): sistema central para realizar concursos de bienes, servicios y obras, principalmente por debajo del umbral, bajo la supervisión del **Ministerio del Interior**. En estos casos, su uso es obligatorio y para el resto de los escenarios puede utilizarse voluntariamente. El método admitido es la subasta electrónica y la selección del operador económico ganador se basa en el precio más bajo.

El Ministerio del Interior actúa con independencia de la Oficina de Contratación Pública, siendo esta la autoridad nacional en materia de contratación pública, por lo tanto, se esperaría que tuviera el control total de todos los sistemas de contratación electrónica. No obstante, estas incongruencias provocan fricciones entre ambos organismos y hace que los dos sistemas parezcan completamente independientes en lugar de complementarios.

Para aquellos casos de contratación de bajo valor en los que el uso de EKS no es obligatorio, las autoridades contratantes son libres de utilizar sistemas privados de contratación electrónica proporcionados por proveedores externos, previo pago de una cuota.

Por un lado, todos los contratos que superan un determinado importe tienen que cargarse en el Registro Central de Contratos (CRZ); IS EVO no está integrado en el CRZ y EKS tiene su propio registro central de contratos (CRZT). Por otro lado, el **Diario Oficial de Contratación Pública** publica información específica y documentos asociados con todos los procedimientos de contratación pública. La información que se publica incluye: convocatorias de licitación, adjudicaciones, casos excepcionales, importes facturados, etc. IS EVO está integrado en el *Diario* y carga automáticamente la información requerida, mientras que EKS no está integrado y la información debe introducirse manualmente.

E.2. Barreras reglamentarias y no reglamentarias

En Eslovaquia, los concursos públicos se rigen por la **Ley de Contratación Pública 343/2015**. Las autoridades contratantes deben garantizar los principios de igualdad de trato y no discriminación de los candidatos, así como los principios de transparencia, competitividad, economía y eficiencia en el gasto de los fondos públicos.

El sistema de contratación pública eslovaco presenta ciertas ineficiencias. En concreto, se debe a dos factores: la **excesiva burocracia** y la **corrupción** junto con otras deficiencias éticas. Además, se ha demostrado que la insuficiente competencia, además del uso excesivo del criterio de selección del precio más bajo ha agravado las ineficiencias. En Eslovaquia, los procedimientos de contratación son más costosos en comparación con la mayoría de los países de la UE. Por lo tanto, un sistema de contratación electrónica es la herramienta adecuada para reducir los costes de transacción, aumentar la transparencia y mejorar los resultados de las adjudicaciones.



E.2.1. Especificaciones técnicas

Cada licitación define un conjunto de especificaciones técnicas propias ya se trate de un bien, un servicio o un proyecto de obra. Dichas especificaciones aparecerán en los respectivos pliegos y, además, figurarán en los documentos del contrato. Las autoridades contratantes son las que deciden si el licitador cumple los requisitos exigidos. Más aún, los operadores económicos deberán acreditar su solvencia financiera pudiendo ser excluidos en un procedimiento de contratación pública si se encuentran en proceso de quiebra, cese de actividad, etc.

E.3. Ayudas

El programa **ICEX Integra** tiene por objetivo ayudar a las empresas españolas que licitan internacionalmente a identificar posibles proveedores de productos o servicios entre las empresas españolas y ponerles en contacto con estas.

F. INFORMACIÓN ADICIONAL

- CRZ – Registro Central de Contratos: <https://www.crz.gov.sk/>
- EKS – Sistema Electrónico de Contratación: <https://www.eks.sk/>
- EVO – Sistema de Información Electrónica sobre la Contratación Pública: <https://evo.gov.sk/>
- NDS – Compañía Nacional de Carreteras: <https://www.ndsas.sk/>
- NKU – Oficina Superior de Auditoría de la República Eslovaca: <https://www.nku.gov.sk/>
- UVO – Oficina de Contratación Pública: <https://www.uvo.gov.sk/>
- ZSR – Ferrocarriles de la República Eslovaca: <https://www.zsr.sk/>
- ZSSK – Compañía Ferroviaria de Eslovaquia: <https://www.zssk.sk/>

G. CONTACTO

La **Oficina Económica y Comercial de España en Bratislava** está especializada en ayudar a la internacionalización de la economía española y la asistencia a empresas y emprendedores en **Eslovaquia**.

Entre otros, ofrece una serie de **Servicios Personalizados** de consultoría internacional con los que facilitar a dichas empresas: el acceso al mercado de Eslovaquia, la búsqueda de posibles socios comerciales (clientes, importadores/distribuidores, proveedores), la organización de agendas de negocios en destino, y estudios de mercado ajustados a las necesidades de la empresa. Para cualquier información adicional sobre este sector contacte con:

Hviezdoslavovo námestie 15
Staré Mesto
Bratislava [811 02] - Eslovaquia
Teléfono: +421 254 415 730
Email: bratislava@comercio.mineco.es
<http://eslovaquia.oficinascomerciales.es>

Si desea conocer todos los servicios que ofrece ICEX España Exportación e Inversiones para impulsar la internacionalización de su empresa contacte con:

Ventana Global

913 497 100 (L-J 9 a 17 h; V 9 a 15 h) informacion@icex.es

Para buscar más información sobre mercados exteriores [siga el enlace](#)

INFORMACIÓN LEGAL: Este documento tiene carácter exclusivamente informativo y su contenido no podrá ser invocado en apoyo de ninguna reclamación o recurso.

ICEX España Exportación e Inversiones no asume la responsabilidad de la información, opinión o acción basada en dicho contenido, con independencia de que haya realizado todos los esfuerzos posibles para asegurar la exactitud de la información que contienen sus páginas.

AUTORA
Paula Díez García

Oficina Económica y Comercial
de España en Bratislava
bratislava@comercio.mineco.es
Fecha: 22/11/2021

NIPO: 114-21-012-2

www.icex.es



FICHAS SECTOR ESLOVAQUIA



ICEX España
Exportación
e Inversiones